

CANASTA ALIMENTARIA DE LOS TRABAJADORES-CAT-. DICIEMBRE 2021

SÍNTESIS DEL REPORTE

- **COSTO MENSUAL= Bs. 1.343,14/EN LA EXPRESIÓN MONETARIA ACTUAL VIGENTE A PARTIR DEL 01 OCTUBRE 2021= \$291,35**
- **VARIACIÓN INTERMENSUAL= 9,7% en Bs. 118,25**
- **VARIACIÓN ACUMULADA PARA LOS DOCE MESES DEL AÑO=515,10%**
- **VARIACIÓN ANUALIZADA: DICIEMBRE 2020 / DICIEMBRE 2021 = 515,10%**
- **PODER ADQUISITIVO REAL DEL SALARIO MÍNIMO = 0,52%**
- **PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO+TICKET DE ALIMENTACIÓN= 0,74%**
Salario Mínimo mensual Bs. 7,00, vigente a partir del 01/05/2021=\$ 1.52 dólares mensual
(cambio de referencia: indicadores del BCV PROMEDIO DEL MES Bs. 4,61 x 1\$)

LA CANASTA ALIMENTARIA que contiene 60 productos de consumo básico para una familia de cinco personas en el mes de diciembre 2021 tuvo un costo de Bs. 1.343,14 aumentó 9,7%/Bs. 118,25, esta variación es inferior a la del mes pasado que fue de 11,3%/Bs. 124,42. Y costo \$19.76 más que el mes pasado

UNA FAMILIA REQUIERE DE 192 SALARIOS MÍNIMOS MENSUAL SOLO PARA CUBRIR SUS GASTOS BÁSICOS EN ALIMENTACIÓN, 17 salarios adicionales respecto al mes anterior.

- **Un trabajador necesita un mínimo de Bs. 44,77 diarios para alimentar a su familia/ MÁS DE NUEVE DÓLARES DIARIOS.** El mes anterior requería de Bs. 40,83 diarios.

EL SALARIO MINIMO SOLO TIENE UN PODER ADQUISITIVO REAL DEL 0,52% DE LA CANASTA ALIMENTARIA PARA EL GRUPO FAMILIAR. MIENTRAS EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO + TICKET DE ALIMENTACIÓN ES APENAS DEL 0,74%.

- **EN DICIEMBRE 2021 EL SALARIO MÍNIMO ES APENAS DE 1.52 DÓLARES MENSUALES Y DE 0.050 CENTAVOS DE DÓLAR DIARIOS.**

Una familia para poder adquirir los rubros que contienen la proteína animal como son: carnes y sus preparados, huevos y pescados; **necesita en el mes de diciembre de Bs. 438,03 que es el equivalente a 63 salarios mínimos (cinco salarios mínimos adicionales al mes pasado).**

INFLACIÓN EN ALIMENTOS, POR RUBROS	VARIACIÓN	
	(intermensual %)	(anualizada%)
AZÚCAR Y SIMILARES	29,0	519,02
VERDURAS	21,3	680,07
FRUTAS Y HORTALIZAS	12,7	626,02
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10,3	461,03
CEREALES Y SUS DERIVADOS	9,7	479,53
GRANOS	9,6	493,64
PESCADOS	9,5	542,59
CARNES Y SUS PREPARADOS	7,9	519,68
LECHE, QUESOS Y HUEVOS	7,4	464,68
GRASAS Y ACEITES	3,5	569,48
BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	2,5	307,25

** Salario Mínimo subió de Bs. 1.800.000,00 a Bs. 7.000.000,00 un ajuste de 288,88%, vigente a partir del 01 de mayo 2021. Gaceta Oficial N° 6.622 Decreto N°4.602, de fecha 01/05/2021. Ticket de alimentación subió de Bs. 1.800.000,00 a Bs. 3.000.000,00 mensual Decreto N°4.603. Ingreso mínimo legal: Bs. 10.000.000,00.*

FUENTE: CENDA, metodología y cálculos propios, datos recopilados en Supermercados, Mercados Libres, Mercados Populares, Mercados itinerantes, mercados vecinales, programa social/bolsas de comida CLAP. DICIEMBRE 2021.